

## Las relaciones geográficas y el conocimiento del territorio en tiempos de Felipe II

Fernando Arroyo Ilera

Director del Instituto de Ciencias de la Educación  
Universidad Autónoma de Madrid

La recogida de datos y elaboración de las llamadas *Relaciones Topográficas de Felipe II* constituye uno de los acontecimientos más interesantes de ese reinado. Como es sabido se trata de las respuestas a unos cuestionarios preparados al efecto, que se realizaron en numerosas poblaciones americanas y peninsulares. En dichos cuestionarios se requería a los vecinos conocedores del lugar para que aportaran información sobre las características del territorio, producciones, economía, situación social, antecedentes históricos, costumbres, etc, pretendiendo así un registro de información geográfica que luego pudiera ser utilizada para diversos fines. Las *Relaciones* peninsulares constituyen ocho gruesos volúmenes con información de unos setecientos pueblos y lugares del interior de la Península, que se conservan en la Biblioteca del Monasterio del Escorial. Las americanas, mucho más numerosas, están dispersas por varios archivos españoles y americanos.

La originalidad de esta fuente, sin parangón coetáneo, descansa en la modernidad de su concepción y en la riqueza, vivacidad y sugerencia de la mayoría de las respuestas. Intentar conocer el territorio, sus pueblos, gentes, economía, costumbres, etc. mediante este procedimiento, directo y homogéneo a la vez, y hacerlo en una época en la que la descripción geográfica se movía entre la crónica, la genealogía o la narración arqueológica, por lo que se padecía un notable desconocimiento del territorio, fue sin duda un arriesgado ejercicio de modernidad. Lo más importantes desde nuestra perspectiva es que este método de actuar constituye un precedente de las investigaciones y averiguaciones catastrales que se emprendieron a partir del siglo XVIII, significativamente de las llamadas *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, hasta el punto que algunos autores han creído ver también una finalidad fiscal en este ingente esfuerzo por el conocimiento geográfico de España realizado en el reinado del Rey Prudente. (Estape, 1952, I: 618).

## Antecedentes y objetivos y de las *Relaciones*

Pero con independencia de esa presunta finalidad fiscal, nunca demostrada en propiedad, resulta evidente que la idea de las *Relaciones*, como base estadística, geográfica e histórica para una descripción general de España, se va configurando a lo largo del siglo XVI, recogiendo opiniones y peticiones de diversa índole. A la vez, según progresaba el descubrimiento y conquista de las tierras americanas, resultaba más necesario establecer un sistema análogo que facilitase su conocimiento y organización. Es decir, las *Relaciones*, en su doble vertiente y tal como han llegado hasta nosotros, resultan de la convergencia de distintas soluciones que se dan a diferentes necesidades y que van confluyendo en un proceso común. Por eso, podemos encontrar diversos antecedentes de esta importante obra de recopilación documental. En unos casos se trata de los primeros intentos de descripción de las tierras americanas, en otros de itinerarios que preludian el estudio de las peninsulares. Asimismo, puede tratarse de realizaciones prácticas, como las citadas, o de planteamientos teóricos sobre la conveniencia de utilizar este sistema frente a otros posibles o de peticiones razonadas que se apoyan en las ventajas del mismo. Las *Relaciones* fueron sin duda una obra original pero ampliamente meditada, en relación con un plan claramente definido e identificado con el sentir de una época.

Con el nombre genérico de «relación» se conoce un tipo de documento muy característico de los siglos XVI y XVII consistente en una narración breve y generalmente anónima sobre hechos variados: bélicos, políticos, biográficos, etc. En ocasiones se denominaban también «gacetas» y constituyen una fuente historiográfica inapreciable (1).

(1) La mayoría de los cronistas de la época utilizaron en alguna ocasión este tipo narrativo, como el mismo Páez de Castro, cronista del Emperador y uno de los padres de la idea, autor de varias *relacio-*

No tiene pues nada de particular que el género se extendiera de forma natural a la narración topográfica y estadística que aquí nos ocupa. Por otro lado, la descripción territorial de lugares, villas y ciudades, con indicaciones más o menos precisas sobre accidentes o características particulares, tampoco era desconocida ni en América ni en la Península (2).

Pero el antecedente más inmediato de las *Relaciones* peninsulares fue, sin duda alguna, la *Cosmografía* de Fernando Colón (1908-1915), primer intento serio de investigar la realidad geográfica de España realizado por iniciativa de la Corona, aunque poco después de su concesión, en 1523, Carlos V revocó su anterior autorización y prohibió la continuación de la empresa, cuando esta estaba ya bastante avanzada, posiblemente porque se consideró que tal obra no debía ser realizada por un particular. En realidad, por aquellas mismas fechas, el interés por conocer y describir la Geografía de España no era sólo del Monarca. Pocos años antes, los representantes de las Comunidades reunidos en la Junta de Avila, declaraban sus intenciones a este respecto, en caso de triunfar: «*Que en cada un obispado se haga un libro en que se asienten todas las ciudades, villas y lugares, fortalezas y rentas que el rey tiene en aquel obispado; e que se asienten los vecinos que cada un lugar tiene, e los que tienen sus aldeas e quantos dellos son hidalgos e quantos pecheros e lo que renta cada un lugar*» (Reparaz, 1943: 63). Más aun, a partir de entonces, junto a las peticiones de las

nes que se conservan inéditas en el Escorial (Agüado, 1954:382).

(2) Tal es el caso de varios códices de la Biblioteca Nacional, como el que lleva el nº 7.855, una relación de numerosos pueblos de la Corona de Castilla de los siglos XV y XVI (Blázquez, 1904:). Asimismo otros precedentes de similar naturaleza pueden encontrarse en los códices números 12.522 y 5.989 (Reparaz, 1943: 61), aunque este último, también estudiado por Blázquez, es de los primeros años del XVII.

Cortes a la Corona, entre 1523 a 1538, «para enmendar y copilar las leyes y hordenamientos y premáticas, para que se imprimen en un volumen», se repiten otra bien significativa: «y lo mismo las ystorias y crónicas viejas y antiguas de estos reynos [...] porque no se olviden las memorias de los grandes hechos de sus altos predecesores y de sus subditos». Ello llevó a Morel Fatio a afirmar que «la nación se interesa y pide, por órgano de sus diputados a Cortes, que la redacción de los anales del país devenga una especie de servicio público, como el de la publicación de leyes y ordenanzas» (Morel Fatio, 1892).

Sin duda, fue en ese ambiente de interés histórico y geográfico cuando Páez de Castro redactó su *Memorial de las cosas necesarias para escribir la Historia*, en la que se muestra partidario de utilizar la encuesta directa como fuente de información. Junto al mismo se encontró un cuestionario de cincuenta y ocho preguntas al respecto (Miguélez, 1915), inmediato precedente de los que configuraron las *Relaciones*, por lo que se ha considerado frecuentemente, y con cierta razón, a Páez como el autor de la idea que dió lugar a la redacción de las *Relaciones*, emprendidas a partir de los años setenta.

La preocupación por el conocimiento de las Indias llevaba otro camino. Desde el cuarto viaje de Colón, por lo menos, hay constancia de peticiones de la Corona a los descubridores y exploradores que partían al Nuevo Mundo para que enviaran noticias y descripciones de cuanto vieran y exploraran. En 1508 se ordenaba que el piloto mayor de la Casa de Contratación elaborara un padrón real con todas las noticias sobre las nuevas tierras recién descubiertas (Becker, 1917: 100). Más adelante, tras la creación del Consejo de Indias, empiezan a concretarse los primeros cuestionarios para homogeneizar los datos que debían recogerse. Es el caso del fechado en Zaragoza en 1533 y cuyos apartados se referían al nombre, número de españoles y de indios, distancias, relieve, minas, pesquerías de perlas, etc. (Jimenez de la Espa-

da, 1881: 26). En otra cédula del mismo año se afirma: «...vos mando que luego que ésta recibais, hagais hacer una muy larga relación de la grandeza de esa Provincia...».

A partir de entonces, sólo cabía que el sistema fuera perfeccionándose. Las primeras relaciones de Indias propiamente dichas son de 1569. Otro segundo cuestionario se hace dos años después. Pero el impulso definitivo lo dan dos personajes claves de toda esta historia: Juan de Ovando y Juan López de Velasco. El primero, como Visitador del Consejo de Indias, fue el promotor de la reforma, en 1570, de dicha institución y de las ordenanzas por las que iba a regirse, así como la creación de un cargo nuevo esencial para todos estos objetivos: el cosmógrafo-cronista, que recayó en López de Velasco, y entre cuyas obligaciones se contaba «...haga y ordena las tablas de la cosmografía de Indias, asentando en ellas por su longitud y latitud y número de leguas, según el arte de Geografía, las provincias, mares, islas, ríos, y montes y lugares que se hayan de poner en designo y pintura, según las descripciones generales y particulares que de aquellas partes se le entregaren, y las relaciones y apuntamientos que se le dieren por los escribanos de Cámara de Gobernación del dicho Consejo, conforme a lo cual y a lo que tenemos mandado en el título de las descripciones prosiga lo que fuere a su cargo de hacer en el libro general de las descripciones que ha de haber en el Consejo. (ordenanza 117)» (Jimenez de la Espada, 1881: 45). Excelente resumen, en prosa administrativa, de la preocupación política por el conocimiento del territorio y del método y medio que había de seguirse para llevarlo a cabo.

Es en estos años, 1570-1580, cuando se produce la confluencia de todas estas tendencias, en las Indias y en la península; tanto las disquisiciones de carácter teórico como las necesidades prácticas, que de esta forma se influyen y potencian (cuadro 1).

Hay pues un cierto paralelismo, aunque no totalmente sincrónico, como ya señala-

Cuadro 1  
Relaciones geográficas 1570-158

RELACIONES DE AMÉRICA	RELACIONES PENINSULARES
Antecedentes desde 1508. En 1530 primeros cuestionarios.	Antecedentes en el siglo XV. Itinerario de Fernando Colón (1517-23).
1570 Reforma Consejo Indias: Ovando, presidente y L. de Velasco, cosmógrafo	Peticiones de la Junta de Ávila. Peticiones de las Cortes.
Cuestionario de 1569: 37 preguntas.	Cuestionario de 1574: 24 preguntas.
Cuestionario de 1571 = 200 preguntas.	Cuestionario de 1575: 59 preguntas. Se ordena que se conteste en cada pueblo.
Cuestionario de 1577: 50 preguntas. Se ordena que se conteste en cada pueblo.	Cuestionario de 1578: 45 preguntas.

ra Martínez Carreras (1965: LX), entre ambos conjuntos de documentos. Es evidente la prioridad temporal de las *Relaciones de Indias* sobre las peninsulares, pero también lo es que las dos se influyeron mutuamente, sobre todo por lo que se refiere a las mejoras que se iban introduciendo, lo que resulta la mejor prueba de que respondían a un mismo proceso.

Pocos años después, en 1583, un memorial del propio López de Velasco dirigido al Rey cuando se temía que el proceso de las *Relaciones* se hubiera abandonado, parece dejar definitivamente claro la estrecha relación que las *Relaciones* peninsulares guardaban con las de Indias, así como que ambas eran parte de un proceso más amplio con el que el cosmógrafo se sentía plenamente identificado:

«Visto que en estos Reynos hay falta de una buena descripción (...) y que el hacerla por mano de quien personalmente vaya a describir y graduar los pueblos sería muy costoso y tardío, se tomó por medio distribuir por los pueblos las Instrucciones impresas que para esto se ordenaron (3) (...). Anse por este medio re-

*cogido sin inconveniente, gasto o dilación ninguna, las Relaciones de los pueblos del Arzobispado de Toledo, en que Su Magestad fue servido que primero se hiciesse para ver cómo salía. Y de las Indias se han traído las de muchos pueblos, que por otro medio y sin mucha costa no fuera posible en muchos años.*

*Aviendose juntado en Su Magestad el primero todos los Reynos de España, no se puede hazer en su tiempo obra más honrada (...) que una buena descripción que por pintura muestre los lugares de los pueblos y por escrito dé relación de lo que hay notable en ellos.*

*Y ésta se puede hazer fácil y brevemente por el medio sobredicho, siendo Su Magestad servido que en Castilla se prosiga el recoger las Relaciones de los pueblos en las demás partes como se ha hecho en el Arzobispado (...). Y que por los Consejos de Aragón y Portugal, o quien lo haya de determinar, se vea la forma que podrá haber para distribuir las Instrucciones impresas por los pueblos de aquellos Reynos y recoger las Relaciones, que cuando dellas no resulte otro efecto, solas ellas de por sí serán de grande estima y precio.»* (Pérez Pastor: *La imprenta en España*. cit. Zarco, 1927: 27).

Si interesante es este documento, escrito cuando la recogida de *Relaciones* parecía abandonarse y provocaba la inquietud de

(3) Nótese que estos mismos juicios, y casi con las mismas palabras, están contenidos en las cédulas reales que ordenaron la realización de las *Relaciones*.

López de Velasco, igual de interesante resulta la enigmática respuesta del Rey, dos días después: «Vea esto Herrera y dígame lo que le parecerá sobre ello».

## Proceso y estructura de las Relaciones peninsulares

En la península, las *Relaciones* se hicieron entre 1574 y 1581. Las primeras fueron las del obispado de Coria, realizadas en 1574, contestándose un cuestionario de 24 preguntas que no ha llegado hasta nosotros, aunque es posible reconstruirlo gracias a las respuestas. La mayoría de las *Relaciones*, aproximadamente un 70%, se realizan en 1575 y 1576, en contestación al cuestionario del 27 de octubre de 1575, y gran número de ellas son inmediatas a la recepción del mismo. Dicho cuestionario constaba de 57 preguntas, más otras dos, sin numerar, añadidas por la mano de Antonio Gracián, uno de los secretarios regios. Tres años después, cuando la orden parecía olvidada, se emite otra cédula, el 7 de agosto de 1578, con un nuevo cuestionario, sustancialmente similar al anterior, pero algo resumido pues sólo constaba de 45 preguntas. Las respuestas al mismo van fechadas en los dos años siguientes a su promulgación. En total más de 700 localidades, que constituyen, como ya hemos dicho, ocho gruesos volúmenes conservados en la biblioteca del Escorial. La mayoría de estas localidades pertenecen a las actuales provincias de Toledo, Guadalupe, Madrid y Ciudad Real, aunque también hay pueblos de Cáceres, Jaén y Albacete, y algunos pocos más de Alicante, Murcia y Badajoz.

El proceso que determinó la realización de estas *Relaciones* puede seguirse con cierta facilidad analizando las disposiciones reales contenidas en las dos cédulas, instrucciones y memorias de dichos años, y comparándolas con el relato que cada relación en particular tiene en su preámbulo. A estos efectos, la cédula de 1575, dirigida a

los gobernadores de los distintos territorios de la Corona, es sumamente significativa. El Rey, al ordenar la investigación establece:

1º. El objetivo: para que «se haga la dicha descripción y una historia» debido a que, hasta la fecha, se carecía de ella.

2º. El procedimiento: Que todos los concejos y justicias de cada jurisdicción ejecuten lo dispuesto en la memoria e instrucción, lo que permitirá hacerlo «muy cumplidamente y sin dilación», debido a que «si se hubiesen de enviar personas a traer las relaciones (...) no podría haber la brevedad con la que holgaríamos».

3º. La centralización de la recepción de las respuestas en el secretario del Rey, Juan Vázquez Salazar.

La cédula de 1578 es muy similar a ésta. La única diferencia es la referencia que se hace a la disposición de tres años antes y la insistencia «para que se prosiga y acabe con el cumplimiento que conviene, se hagan en los lugares que faltaren por hacer».

Las Instrucciones que acompañaban a ambas cédulas desarrollan las fases y condiciones del procedimiento y son un buen ejemplo del minucioso funcionamiento que caracterizó a la burocracia filipense:

1º. Los corregidores o gobernadores, tras recibir la cédula real, tenían que hacer una lista de los lugares de su jurisdicción afectados por la orden del monarca, y remitir, a los respectivos concejos, mandamiento propio acompañando a la cédula, instrucción y memoria del rey.

2º. Cada concejo «darán cargo a dos personas o más, inteligentes y curiosas (...) que hagan la relación dellos lo más cumplida y cierta que se pueda».

3º. La instrucción especificaba con detalle cómo se debía responder capítulo a capítulo, leyendo dos veces el enunciado y la respuesta, escribiendo el número de cada uno al margen, etc. «respondiendo en todo breve y claramente, afirmando por cierto lo que lo fuere y por dudoso lo que no fuere muy averiguado...»

4º.- Por último, cada gobernador o corregidor remitiría las *Relaciones* de su juris-

dicción en la forma especificada en la cédula (4).

Fácilmente se comprenderá la importancia del proceso desencadenado por los mandatos reales. Cada cabeza de jurisdicción se convirtió en el primer escalón del proceso, y los gobernadores respectivos en piezas clave del mismo en cuanto puentes entre la Corona y cada concejo, pues eran los primeros intérpretes de las instrucciones reales. Esta labor ha quedado reflejada en los mandamientos que dichos gobernadores envían a cada pueblo de su jurisdicción y que convirtió a muchos de ellos en auténticos coautores del proceso. Este fue el caso de Bustos de Villegas, gobernador del arzobispado de Toledo, o el de Jerónimo Briceño, que lo era en el Marquesado de Villena, o el de Rodríguez, del partido de Zorita y el del Dr. Oviedo, del de Uclés, etc. En cada jurisdicción debió hacerse una lista de los lugares a los que se enviaba el mandamiento y del que se debían recibir las *Relaciones* ya acabadas. Una de éstas, por ejemplo, la del partido de la villa de Uclés, provincia de Castilla de la Orden de Santiago, figura copiada en la relación de Buenamena (Zarco, 1927: 186) anejo al mandamiento del gobernador. Cuando en cada pueblo o villa se recibía éste, en ocasiones llevado por persona que tenía «*vara alta de justicia*», como en Alcocer (Zarco, 1927: 141), se reunía el concejo, «*a campana tañida*» dice la relación del Acebrón (Zarco, 1927: 127), que por lo general estaba integrado por los alcaldes ordinarios, un número variable de regidores y el aguacil. También podían asistir los justicias. El concejo, así constituido, recibía y acataba la disposición real «*nemine discrepanti*» se precisa en el Acebrón (Zarco, 1927: 127) y procedía a designar a las personas que debían contestar las preguntas del cuestionario.

En la mayoría de los casos (más del 70%) la designación recayó en dos o tres personas. Relativamente frecuentes (un 10%) fueron las designaciones de cuatro personas y excepcionales las de más, como en Leganiel, donde se comisionó a diez vecinos, o de menos, caso de Belmonte, cuya relación fue contestada por un solo vecino (Zarco, 1927: 178). Estos fueron los auténticos autores de las *Relaciones*. Vecinos de cada lugar, conocedores del mismo, personas de edad por lo general, sinónimo de experiencia y conocimiento en la sociedad rural de la época. Este hecho se explicita en varias ocasiones (Acebrón, Huéllamo, etc.), en otras queda reflejado en los frecuentes apodos de los comisionados («el viejo»), en algún caso, como en Tarazona de la Mancha, incluso se especifica la edad: más de setenta años (Zarco, 1927: 507). En la mayoría de los casos labradores y campesinos, pero también hay representantes de profesiones no agrícolas, aunque integradas en la población rural, como médicos (García Muñoz, El Toboso, Daimiel, etc.), clérigos (García Muñoz, Enguñados, Gabaldón, Las Mesas, Pareja, Carcelén, Yeste, etc.), inquisidores (Jumilla), también militares (Vara del Rey, las Pedroñeras, Daimiel, etc.), cronistas (Chinchilla). En Iniesta se nombra a un «licenciado». Relativamente frecuente es que los comisionados, o al menos uno de ellos, fuera algún miembro del concejo, uno de los alcaldes o algún regidor. Incluso, en el caso de Barchin del Hoyo, fue el propio concejo el que se autocomisionó para responder lo mandado por el monarca (Zarco, 1927: 165). Todos estos representantes de la sociedad de la época fueron los que, reunidos ante testigos, en presencia del escribano y suponemos con toda solemnidad, procedieron a contestar al interrogatorio contenido en la memoria.

La relación de Tarazona de la Mancha permite seguir el desarrollo de todo el proceso mencionado. El mandamiento del gobernador fue leído al concejo de esta villa el 19 de diciembre de 1575. Dos días

(4) Nótese la similitud, a rasgos generales, del proceso seguido dos siglos después para la redacción de las *Respuestas Generales* del catastro de Ensenada (Camarero, 1993).

después, el 21 del mismo mes, dicho con- cejo, reunido en pleno, designa a los dos comisionados, ambos «vecinos de esta villa... personas hábiles y de setenta años arriba...» para contestar al cuestionario. El día 23 de diciembre dicho nombramiento fue notificado al primer comisionado, y el día siguiente al otro. Ambos vecinos se reúnen, por último, con el escribano el mismo día 25 de diciembre para contestar a las preguntas del interrogatorio, labor que suponemos se terminó en ese mismo día, o todo lo más el siguiente. De esta forma, en menos de una semana el proceso estaba concluido (Zarco, 1927: 507-508). En otros casos, si se requerían consultas externas que obligaban a hacer alguna interrupción, el procedimiento podía alargarse algunos días más, pero siempre fue un proceso relativamente rápido. Por eso no es de extrañar que, cuando se producían demoras —caso de Belmonte—, los responsables trataran de excusarse como fuera. Por la misma razón, en otros casos se especifica con detalle las penas en que podían incurrir los culpables de la demora: «...enviad ante mí, dentro de veinte días, para que juntas con las demás se envíen ante S.M., con apercibimiento que os hago que el término pasado e no las habiendo enviado enviare persona a vuestra costa que os compela a las hacer, procediendo como contra inobedientes a los mandamientos de S.M.». Clara manifestación de la resistencia o abulia con la que se realizaron las *Relaciones* en algunos casos y que habrá que tener en cuenta para comprender el abandono final de la empresa.

La misma relación de Tarazona, por otro lado, explicita los gastos que todo este proceso suponía y en quien recaían: «os mando que paguéis al dicho Pedro de la Torre, alguacil, los salarios del tiempo que en esto se ocupare, de la ida y de la vuelta y detenciones, a razón de trescientos y cincuenta maravedíes por día, y pagándole cada uno de vos los dichos concejos lo que por el dicho alguacil os fuera repartido, los cuales le pagad de los maravedíes aplicados a gastos de justi-

cia», y en caso de que ello no fuera posible debían pagarse con cargo a los bienes de propios (5).

En casi setecientos casos las preguntas fueron pronta y puntualmente contestadas. En varios de ellos se aportaron datos y noticias que superaban con creces lo demandado dando lugar a esta rica documentación. En dos casos (Pastrana y el Campo de Montiel) incluso se añadió una representación cartográfica de la zona (6). Se trata de dos interesantes mapas, o mejor simples croquis de los lugares de los que se habían evacuado respuestas con los que se pretende completar la información pedida y que constituyen una muestra del espíritu con el que presidió la realización de las *Relaciones* (López Gómez, 1993).

## La encuesta y el contenido de los cuestionarios

Pero la auténtica novedad de todo este proceso, la que convirtió a las *Relaciones* en un documento único y adelantado a su tiempo y, a la vez, la que explica su inviabilidad en el momento, estriba en esos dos aspectos ya citados: el procedimiento escogido de encuesta directa a los vecinos de cada pueblo, y el tipo de preguntas que integraban los cuestionarios correspondientes.

La primera y fundamental diferencia de las *Relaciones* peninsulares respecto a sus inmediatas antecesoras de las Indias fue el

(5) Diferencia esencial con el procedimiento seguido dos siglos más tarde en el Catastro de Ensenada, que no repercutió sobre los bienes los pueblos (Camarero, 1993).

(6) Esta idea de incluir en las *Relaciones* un mapa croquis del pueblo a pesar de que no lo solicitaba el mandamiento real, fue ampliamente utilizada por Tomás López en su famoso *Diccionario Geográfico* (Caro, 1989). También las *Respuestas Generales* de Ensenada solicitan un croquis del término de cada pueblo (pregunta 3ª), lo que en ocasiones dio lugar a una interesante cartografía de carácter empírico (Camarero, 1989).

de encuesta directa que aquéllas tuvieron desde el principio. Las americanas anteriores a la reforma del Consejo de Indias eran unos repertorios de cuestiones que exploradores, conquistadores o colonizadores debían rellenar para dar cuenta así a la Corona de las tierras recién ocupadas. La diferencia de método es evidente. El seguido en la península responde a un moderno criterio de encuesta antropológica o sociológica que tardará muchos siglos en generalizarse en estas disciplinas. El sujeto no es el observador que llega de fuera y describe lo primero que ve, sino unas personas representativas del mismo medio que quiere investigarse. Sus respuestas son mucho más ricas y cualificadas por necesidad, aunque también más sesgadas por el propio medio, lo que no es ningún inconveniente siempre que se las pondere debidamente. De ahí que, hoy día, las *Relaciones* constituyan una excelente fuente de información para la Geografía de la percepción o la Historia de las mentalidades, por ejemplo, aunque seguramente a ello mismo se debió su escasa utilidad para el tipo de Historia propia de la época.

Como en toda entrevista o encuesta sociológica, también en las *Relaciones* hubo una «relación directa entre personas, con una vía de comunicación simbólica, unos objetivos prefijados y conocidos y una asignación de roles» (Fernández y Carrolles, 1983: 203). A este respecto, las *Relaciones* son un buen ejemplo de encuesta abierta, aunque de preguntas estructuradas que siguen un orden lógico de temas y facilitan una amplia gama de respuestas. Así, junto a datos concretos, como el nombre del pueblo, el de los pueblos vecinos, ríos, montes, etc., se pedían valoraciones, tales como distancias, rendimientos, volúmenes, etc., opiniones y conocimientos sobre «hechos señalados y cosas dignas de memoria, de bien o mal...», y mejor aun, la última pregunta de los ambos interrogatorios requerían genéricamente sobre «todas las demás cosas notables y dignas de saberse... aunque no vayan apuntadas ni escritas

en esta memoria». Fácilmente se comprenderá que, ante tan amplia invitación, los encuestados tendieran a responder con bastante libertad, dando lugar a una información muy variada y, en ocasiones, sugerente e ilustrativa.

En efecto, las *Relaciones* son representativas del sentir y de la actitud de la región y época en que se producen, en cuanto constituyen una muestra suficientemente amplia para recibir tal calificación. Los encuestados eran personas cualificadas, elegidas por terceros, alcaldes y regidores, expresamente para contestar a este interrogatorio por lo que se las suponía un alto grado de representatividad respecto a la comunidad de la que formaban parte. Las *Relaciones* son, asimismo, homogéneas en cuanto que las respuestas obedecen a criterios precisos de selección, como son los cuestionarios citados. Por último, por su carácter de transcripción directa e inmediata de respuestas libres y abiertas, casi podríamos considerar a esta fuente como un antecedente inmediato de la moderna historia oral (Thompson, 1978: 31).

La duda es si lo fueron también para los medios y posibilidades del siglo XVI. A diferencia de las *Relaciones de Indias*, que pretendía la recogida y de información para tener un archivo de datos prácticos y aplicables a las exigencias de la administración colonial (7), las de la península exigían una reelaboración posterior. Para llegar a constituir la *descripción e historia general* tantas veces citadas hacía falta que alguien las utilizara y elaborara sobre ellas esa descripción e historia. Y ello no debió ser tan sencillo, aunque fuera por exceso, para los criterios y usos historiográficos de aquella época, más dados a lo político y narrativo que al análisis sociológico y antropológico de la realidad histórica.

Por el contrario, los interrogatorios de 1575 y de 1578, a estos efectos muy simi-

(7) Por eso las *Relaciones de Indias* continuaron hasta el siglo XIX, tras un corto parentesis en las segunda mitad del siglo XVII. (ver Solano, 1988).

lares, constituyen excelentes repertorios de temas geográficos e históricos, algunos de los cuales de excelente actualidad (8). Así, por lo que se refiere al más largo y completo, el de 1575, podemos sistematizar sus 59 preguntas de la forma siguiente:

1º. Situación, denominación, límites, extensión, etc., con especial referencia a las relaciones jurisdiccionales: capítulos 1 al 16.

2º. Características del medio físico y sus aprovechamientos como recurso natural: capítulos 17 a 24.

3º. Caracteres de la explotación económica: capítulos 29 a 31.

4º. Hábitat, Poblamiento y Demografía social: capítulos 32 a 42.

5º. Administración, rentas y organización eclesiástica: capítulos 43 a 53.

Los restantes capítulos se refieren a temas monográficos de especial interés como hospitales (54), si es pueblo «pasajero» (55), despoblados (56), ferias y mercados (58), etc.

Excepto en algunos casos concretos, los mismos capítulos se repiten en el cuestionario de 1578, en la mayoría de los casos con la misma redacción. Sólo cabría notar alguna diferencia debida a la eliminación de algunas preguntas muy puntuales, como la relativa a las salinas, así como las que pudieran tener un cierto valor fiscal o político, como diezmos, rentas de hospitales y de caminos, voto en Cortes, alcaldes de los castillos, etc. Ello debido sin duda a la necesidad de resumir el cuestionario original y también de no confundir a los destinatarios sobre las sinceras intenciones de la Corona y su propósito de utilizar los datos sólo con una finalidad «...para la descripción e historia de los pueblos que es lo que en esta diligencia se pretende, sin tener fin a otra cosa, más de sólo a saber las cosas notables y señaladas de que los pueblos se pueden honrar para la his-

toria dellos». (Instrucción de 1578. Zarco, 1927: 631).

## Conclusión: una España descrita junto a una España «pintada» y una España «medida»

El proceso de recogida y realización de las *Relaciones* coincide en el tiempo con otros dos grandes proyectos de la corte escorialense: el levantamiento de un mapa de España, según modernas técnicas cartográficas, atribuido casi con toda seguridad a Pedro Esquivel y también conservado en la Biblioteca del Escorial, y la realización de numerosas vistas de ciudades de marcado carácter topográfico debidas a la genial mano del pintor holandés Anton van den Wyngaerde. Fue Sánchez Cantón quien, en un trabajo de 1914 sobre los pintores de cámara del siglo XVI, apuntó la idea de que las tres empresas —las tres por añadidura inacabadas— respondían a un mismo designio para completar el conocimiento de España desde esa triple perspectiva: la descripción, la medición y la representación pictórica. Se basaba en la indudable complementariedad funcional de los tres proyectos y en la concurrencia temporal de los mismos. De ser cierta esta hipótesis, Felipe II debería pasar a la historia no sólo como el discutido monarca más poderoso de su tiempo, sino también como uno de los más grandes geógrafos de su época, con el aliciente en nuestro caso de construir un excelente antecedente de las modernas concepciones catastrales. Pero la idea no pasa de ser una sugerente hipótesis de muy difícil confirmación. A pesar de la indudable preocupación por el conocimiento del espacio que, como hemos visto, caracterizó a la corte del Escorial en todo momento, es dudoso que se tuviera una noción tan completa de lo que debe ser el estudio del territorio, de la necesaria confluencia de métodos para lograr su conocimiento y de la complementariedad de técnicas descriptivas, cartográficas y fisionómicas, para que se

(8) Véase, por ejemplo, la introducción de Rafael Sánchez Mazas en el tomo primero del *Diccionario Geográfico de España*. Madrid. Editorial Prensa Gráfica. 1956. págs. VI-LXIII.

llegara a concebir un proyecto común en este triple sentido. Que los tres proyectos contribuyeran a un mismo fin y se complementarían en la práctica, no quiere decir que respondieran a un solo programa previamente planificado. Además, tampoco hacía falta que fuera así. Sólo una feliz casualidad fue, sin duda, razón suficiente para la coincidencia, que todavía cuatro siglos más tarde, y cada vez con mayor fuerza, sigue suscitando admiración e interés. ■

### Bibliografía

- AGUADO BLEYE, P. (1954): *Manual de Historia de España*. Tomo II. Reyes Católicos Casa de Austria. Madrid. Espasa-Calpe. 1200 págs.
- ALVAR EZQUERRA
- ARROYO ILERA, F. (1990): «Los molinos del Tajo en el siglo XVI, según las Relaciones Topográficas de Felipe II». En *Estudios Geográficos*. 199-200. págs. 259-272.
- ARROYO ILERA, F. (1991): «Caza y fauna en Castilla la Nueva en el siglo XVI, según las Relaciones Topográficas de Felipe II». En *Actas del VI Coloquio de Geografía Rural*. Madrid. Asociación de Geógrafos Españoles y Universidad Autónoma de Madrid. págs. 183-196.
- BECKER, J. (1917): *Los estudios geográficos en España*. Madrid. Real Sociedad Geográfica. 366 págs.
- BLAZQUEZ Y DELEGADO AGUILERA, A. (1904): «El itinerario de D. Fernando Colón y las Relaciones Topográficas». *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. XLVI. págs. 83-105.
- CABALLERO, F. (1866): *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Excmo. Sr. D...* Madrid. Imprenta de sordomudos y de ciegos. 84 págs.
- CAMARERO BULLON, C. (1989): «Cartografía popular en el Catastro de Ensenada». En *Primeras Jornadas de Historia de la Cartografía*. Ponencias. Madrid. Sociedad Española de Cartografía, Fotogrametría e Interpretación. Edición policopiada. Págs. 47-60.
- CAMARERO BULLON, C. (1993): *El debate de la Única Contribución*. Col. «Alcabala del Viento» D. Madrid. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Tabapress. 224 págs.
- CARO, C. (1989): «La cartografía de los no profesionales: el Diccionario de Tomás López». En *Primeras Jornadas de Historia de la Cartografía*. Ponencias. Madrid. Sociedad Española de Cartografía, Fotogrametría e Interpretación. Edición policopiada. Págs. 118-124.
- COLON, F. (1904-1906): «Descripción y Cosmografía de España». *Bol. de la Real Sociedad Geográfica*. XLVI- XLVIII. Edición aparte en tres volúmenes, 1908-1915. Edición facsímil de ésta, Sevilla. Padilla. 1988.
- DAINVILLE, F. de. (1969): *La Géographie des Humanistes*. Ginebra. Slatkine. 348. pp.
- ESTAPE, F. (1952): «Catastro» (voz) *Diccionario de Historia de España*. Madrid. Revista de Occidente. Dos vols. I/1394. 2/1574.
- FERNANDEZ BALLESTEROS, R. y CARROBLES, J. A. I. (1985): *Evaluación conductual*. Madrid. Pirámide. 784 pp.
- GARCÍA Y LOPEZ, J. C. y PÉREZ VILLAMIL, M. (1903-1915): *Relaciones Topográficas de España. Provincia de Guadalajara*. 6 tomos: 440 pp. 500 pp. 496 pp. 336 pp. 372 pp. y 453 pp. *Memorial Histórico Español*. Madrid. Bol. de la Real Academia de la Historia. Tomos XLI a XLVI.
- HAVERKAMP-BEGEMANN, E. (1989): «Las vistas de España de Anton van den Wyngaerde». En *Ciudades del Siglo de Oro*. Madrid. El Viso. págs. 54-67.
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, M. (1881-1887): *Relaciones geográficas de Indias*. Madrid. Ministerio de Fomento. 4 volúmenes. 2ª edición. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles. Ed. Atlas. 1965. 3 volúmenes.
- KAGAN, R. (1989): «Felipe II y los geógrafos». En *Ciudades del Siglo de Oro*. Madrid. El Viso. págs. 40-53.
- LOPEZ GOMEZ, Julia y Antonio (1990): «Cien años de estudios de las Relaciones Topográficas de Felipe II». En *Arbor*. 538. págs. 33-72.
- LOPEZ GOMEZ, Julia y Antonio (1993): «Dos interesantes mapas en las Relaciones Topográficas de Felipe II: El Campo de Montiel (Ciudad Real) y alrededores de Pastrana (Guadalajara)». En *Bol. de la Real Academia de la Historia*. CXC. págs. 173-206.
- MARTINEZ CARRERAS, U. (1965): «Estudios preliminar». En JIMÉNEZ DE LA ESPADA, M. *Relaciones geográficas de Indias*. 2ª ed. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid. Ed. Atlas. págs. XLIII-LXVI.
- MARCEL, G. (1899): «Les origenes de la carte d'Espagne». En *Revue Hispanique*. VI. págs. 163-193. Trad. española en *Estudios Geográficos*. 43 (1951). págs. 317-337.
- MIGUELEZ, M. F. (1915): «Las Relaciones histórico-geográficas de los pueblos de España hechas por orden de Felipe II». En *La Ciudad de Dios*. XCIX. (hay tirada aparte).
- MOREL FATIO, A. (1892). *Bibliothèque Nationale. Département des Manuscrits. Catalogue des Manuscrits espagnols et des Manuscrits portugais*. Paris.
- REPARAZ, G. de. (1943): «Historia de la Geografía de Eoaña». En GAVIRA, J. dir. *España. La Tierra. El Hombre. El Arte*. Barcelona. Alberto Martín. 588 págs.

SALOMON, N. (1964): *La campagne de Nouvelle Castille a la fin du XVIeme siecle d'apres les «Relaciones Topograficas»*. Paris. CNRS. Traducción española *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Barcelona. Ariel, 2ª Ed. 1982. 428 pp.

SANCHEZ CANTON, F. J. (1914): «Los pintores de Cámara de los Reyes de España (Apuntes históricos)». En *Bol. Soc. Española de Excursiones*. págs. 133-160.

SOLANO, F. de. (1988): *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias. Siglos XVI-XIX*. Madrid. Centro de Estudios Históricos. CSIC. 234 págs.

THOMPSON, P. (1978): *The voice of the past*. Oxford University Press. Trad. española. Valencia. Edicions Alfons el Magnànim. 342 págs.

VAZQUEZ MAURE, E. (1981): «Análisis y evaluación del Atlas del Escorial». En *IX Conferencia Internacional de Historia de la Cartografía*. Pisa-Floren-

cia-Roma. Trad. Bol. Real Soc. Geográfica. CXVIII. 1982. págs. 203-214.

VILLEGAS DIAZ, L. R. y GARCIA SERRANO, R. (1976): «Relaciones de los pueblos de Jaen ordenadas por Felipe II». En *Bol. Inst. Est. Gienenses*. 88-89. págs. 9- 302.

VINAS MEY, C. y PAZ, R. (1949-1971): *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II*. Madrid. Institutos Balmes de Sociología y Juan Sebastian Elcano de Geografía. CSIC. 5 vols. Provincia de Madrid (1949). 784 pp. Reino de Toledo, primera parte (1951). 576 pp. segunda parte (1963). 480 pp. tercera parte (1963). 502 pp. Ciudad Real (1971). 618 pp.

ZARCO CUEVAS, J. (1927): *Relación de los pueblos del obispado de Cuenca*. Nueva edición preparado por D. Pérez. Cuenca. Diputación Provincial. 1983. 685 pp.